



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL 12 DE FEBRERO DE 2015**

**ACUERDO RADICACION, RECURSO DE QUEJA 02/2015, VS
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LAVAREZ; RESOLUCION DEFINITVA, RECURSO DE QUEJA 18/2014,
, VS. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA;
ASUNTOS GENERALES.**

- - - En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 (once) horas, del día jueves 12 (doce) de febrero del año 2015 (dos mil quince), en las instalaciones de este Organismo Autónomo, en calle 5 de Mayo número 88 (ochenta y ocho), Zona Centro, de esta misma localidad, se reunieron los ciudadanos, Consejero Presidente; Licenciado Edgar Noé Larios Carrasco y Consejero, Contador Público Carlos Arturo Noriega García, en su carácter de integrantes del Consejo del Instituto de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, con el propósito de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria. - - - - -

 - - - **I.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión.-** El Consejero Presidente, Licenciado Edgar Noé Larios Carrasco, quien preside la presente Sesión, da cuenta al Pleno de la asistencia de dos Consejeros integrantes del mismo, y declara formalmente establecido el Quórum Legal e iniciada la presente Sesión. - - - - -

 - - - **II.-Discusión y Aprobación del Orden del Día.-** El Consejero Presidente, Lic. Edgar Noé Larios Carrasco, somete a consideración del Pleno el siguiente Orden del Día: 1.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión; 2.- Discusión y Aprobación del Orden del Día; 3.- Propuesta a someter al Pleno para su autorización: - - - - -

- - - a).- Acuerdo, Radicación Recurso de Queja 02/2015,
vs. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL 12 DE FEBRERO DE 2015**

**ACUERDO RADICACION, RECURSO DE QUEJA 02/2015, VS
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LAVAREZ; RESOLUCION DEFINITVA, RECURSO DE QUEJA 18/2014, CARLOS
VS. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA; ASUNTOS
GENERALES.**

- - - b).- Resolución Definitiva, Recurso de Queja 18/2014,
vs. Instituto Electoral del
Estado de Colima. - - - - -

- - - III.- Asuntos Generales. - - - - -

- - - IV.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12
(doce) de febrero de 2015 (dos mil quince). - - - - -

- - - V.- Clausura de sesión.- - - - -

- - - A continuación se somete a votación y por mayoría, se
tiene por aprobado el Orden del Día propuesto, lo anterior con
fundamento en la fracción I del artículo 12 del Reglamento
Interior que rige el Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima,
con relación a la fracción XV del artículo 72 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Colima.- - - - -

- - - a).- Acuerdo, Radicación Recurso de Queja 02/2015,
vs. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.
El Lic. Edgar Noé Larios Carrasco, Consejero Presidente, informa

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL 12 DE FEBRERO DE 2015**

**ACUERDO RADICACION, RECURSO DE QUEJA 02/2015, CARDENAS VS
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LAVAREZ; RESOLUCION DEFINITVA, RECURSO DE QUEJA 18/2014,
, VS. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA;
ASUNTOS GENERALES.**

al Pleno que se ha recibido un escrito mediante el cual se interpone un Recurso de Queja en contra del Sujeto Obligado el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, acuerdo en el cual se hace el requerimiento al Sujeto Obligado para que dentro del de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, remita a este Instituto el Informe Justificado de Ley. - - - - -

- - - - A continuación se somete a votación y por mayoría se aprueba el Acuerdo que se plantea, lo anterior con fundamento en el artículo 72 fracción I incisos b) y c), artículos 103, 104, 105 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior que rige el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública. - - - - -

- - - a).- **Resolución Definitiva, Recurso de Queja 18/2014, vs. Instituto Electoral del Estado de Colima.** El Lic. Edgar Noé Larios Carrasco, Consejero Presidente, informa al Pleno de la Resolución Definitiva dentro del Recurso de Queja que se plantea en la que se determina el sobreseimiento parcial y la entrega de la información faltante, y se instruye al Sujeto Obligado el Instituto Electoral del Estado de Colima, para que dentro del un término no mayor a 3 (tres) días hábiles, remita a este Instituto la información solicitada. - - - - -

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL 12 DE FEBRERO DE 2015**

**ACUERDO RADICACION, RECURSO DE QUEJA 02/2015, VS
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LAVAREZ; RESOLUCION DEFINITVA, RECURSO DE QUEJA 18/2014,
, VS. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA; ASUNTOS
GENERALES.**

- - - - A continuación se somete a votación y por mayoría se aprueba el Acuerdo que se plantea, lo anterior con fundamento en el artículo 72 fracción I incisos b) y c), artículos 103, 104, 105 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior que rige el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública. - - - - -

- - **III.- Asuntos Generales.** - - - - -

- - - **Aprobación del Acta de Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 12 (doce) de febrero de 2015 (dos mil quince).**- El Consejero Presidente, Lic. Edgar Noé Larios Carrasco, expone al Pleno del Consejo del Instituto para que se apruebe el Acta de la Sesión llevada a cabo, señalando los demás Consejeros que están de acuerdo en el desarrollo de la Sesión y el contenido del Acta, por lo cual al respecto: - - - - -

- - - Se somete a votación y por unanimidad se aprueba el contenido del Acta levantada con motivo de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 12 (doce) de febrero el 2015 (dos mil quince), lo anterior con fundamento en los artículos 7, 9 y 12 del Reglamento Interior que rige el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos del Estado de Colima; con relación al artículo 72 fracción I inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. - - - - -

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL 12 DE FEBRERO DE 2015**

**ACUERDO RADICACION, RECURSO DE QUEJA 02/2015, VS
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LAVAREZ; RESOLUCION DEFINITVA, RECURSO DE QUEJA 18/2014,
, VS. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA;
ASUNTOS GENERALES.**

- - - **V.- Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos a discutir, el Consejero Presidente, Lic. Edgar Noé Larios Carrasco, declara formalmente concluida la presente Sesión, siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio, levantándose para constancia la presente Acta, misma que firman al calce y al margen los Consejeros integrantes del Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, actuando con el Licenciado César Margarito Alcántar García, Titular de la Secretaría de Acuerdos. - - - - -

- - - Con las facultades conferidas en los artículos 72, 74, fracción I, inciso b), IV, inciso c), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y del artículo 4, fracciones I, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, fracciones XIV, y XXVIII, del Reglamento Interior que rige el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha 27 (veintisiete) de junio de 2014 (dos mil catorce), así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Consejo, presidido por el Consejero Presidente, Licenciado Edgar Noé Larios Carrasco, acompañada por los demás integrantes de dicho Órgano de Gobierno; Consejero, Contador Público Carlos Arturo Noriega García; actuando con el Titular de la Secretaría de Acuerdos, Licenciado César Margarito Alcántar García, quien

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL 12 DE FEBRERO DE 2015**

**ACUERDO RADICACION, RECURSO DE QUEJA 02/2015, VS
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LAVAREZ; RESOLUCION DEFINITIVA, RECURSO DE QUEJA 18/2014,
, VS. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA; ASUNTOS
GENERALES.**

levanta y autoriza con su firma la presente Acta, recabando las firmas de los Consejeros que hubieren participado en la misma, en los términos de los artículos 19 y 21, fracciones I, y III, del referido Reglamento Interior. - - - - -



Lic. Edgar Noé Iarios Carrasco
Consejero Presidente.



C.P. Carlos Arturo Noriega García,
Consejero.



Lic. César Margarito Alcantar García,
Titular de la Secretaría de Acuerdos.


Instituto de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección
de Datos del Estado de Colima